

SE ENVÍA UN COMISIONADO ESPECIAL AL DEPARTAMENTO DE ZELAYA Y LITORAL ATLÁNTICO

ACUERDO PRESIDENCIAL, Aprobado el 24 de Septiembre de 1895

Publicado en La Gaceta No. 265 del 27 de Septiembre de 1895

Con el propósito de dar una buena organización a todas las oficinas públicas comprendidas en el departamento de Zelaya y demás del litoral Atlántico, á fin de que en lo sucesivo tengan una marcha regular y uniforme, el Presidente de la República en uso de sus facultades, acuerda:

- 1.- Enviar un Comisionado especial investido de los poderes que corresponden al Ejecutivo, con el objeto anteriormente indicado.
- 2.- Teniéndose plena confianza en las aptitudes y patriotismo del Señor Ministro de Hacienda, Coronel don Santiago Callejas, se nombra para el desempeño de dicha comisión.
- 3.- Las autoridades de los lugares á donde tenga que inspeccionar el referido Comisionado, le deberán prestar todos los auxilios que solicitare para llenar su cometido, y tributarle todos los honores y consideraciones á que es acreedor.

Comuníquese- Managua, 24 de Septiembre de 1895 – **Zelaya** - El Ministro de la Gobernación, por la ley- **Salinas**.